

14. MAESTRO DE CLASE.

El maestro de clase debe hacerse amar por sus alumnos, si quiere hacer el bien, si quiere que su obra sea duradera:

“La dulzura es también un medio poderosísimo para conducir a las almas a su deber y a Dios. Esta virtud amabilísima emana del Corazón mismo de nuestro Señor, que decía: ¡Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón!, virtud que Él practicó en el más alto grado”. (Máximas RJM).

Frente a los revoltosos, tendrá que actuar con firmeza; pero también entonces lo hará con mesura:

“No tolere ningún acto de insubordinación sin obligar al alumno a repararlo”. (Carta I).

“Que no den correazos a nadie. Es el último de los castigos. Con el ayuno a pan y agua es suficiente; suavicen la firmeza con la bondad; no se excedan nunca”. (Carta III).

Un profesor debe ser un estudiante perpetuo si no quiere empantanarse en la rutina:

“Los Hermanos destinados a la enseñanza no deben descuidar nada para conservar y perfeccionar cada día sus conocimientos”. (Reglas XI, 1).

EL VIGILANTE.

El Hermano encargado de la vigilancia, como empleo exclusivo o como trabajo suplementario, puede ejercer, él también, una influencia educativa considerable. Dejando a los niños una cierta libertad, estará siempre atento para prevenir cualquier falta.

El Padre Coindre preparó las Reglas de los vigilantes, que resumimos aquí:

Durante los recreos:

“No dejará nunca solos a los chicos bajo ningún pretexto”.

“Se colocará en un lugar fijo, desde donde pueda ver todos los movimientos de los chicos”.

“Entretendrá a los chicos de una forma útil y agradable, dejando caer de vez en cuando alguna palabra edificante, pero con sencillez y sin usar un tono de sermón”.

“Dejarán a los chicos la facultad de hablar, les escucharán y responderán a sus preguntas con bondad, con exactitud”. (Reglas de los vigilantes).

De todas formas, que sea muy discreto:

“Que no se les escape la menor confidencia de todo lo que ocurre en la comunidad, en los distintos trabajos de la casa, nunca la menor crítica sobre cualquier medida adoptada por el director, ni la menor queja contra maestro o chico alguno”. (Reglas de los vigilantes).

Si cumple con su tarea se dará cuenta de que:

“El recreo de los chicos no debe ser ni mucho menos un recreo para los vigilantes”. (Reglas de los vigilantes).

El vigilante de los internos cuidará de:

“Que la limpieza reluzca por todas partes, en los chicos, en los talleres, en la cocina, en el comedor y, sobre todo, en los dormitorios. La gente, que no mira más que las

apariencias, no tendría en cuenta para nada lo fundamental si no se observara todo esto". (Carta VI).

"Enseñar a los chicos a comportarse en la mesa, a tomar la comida con la modestia y decencia propias de jóvenes cristianos". (Reglas de los vigilantes).

Si en ocasiones el educador siente el desánimo ante los aparentes pobres resultados que obtiene de sus alumnos, que se anime pensando que sus esfuerzos no se han perdido:

"Los jóvenes que usted educa y que no olvidarán en la vida sus lecciones ni sus virtudes, aunque hoy día no le den demasiadas satisfacciones. Quedará más de lo que usted piensa. Si llegan a ser padres de familia, podrán educar mucho mejor a sus hijos". (Carta VII)

Incluso en un instituto de enseñanza, no todos se dedican directamente a la educación de los niños. Su deber de estado es el empleo que se les ha confiado y que permite a los educadores cumplir con sus obligaciones:

"Para los Hermanos obreros, la actividad y el amor al trabajo constituyen su deber de estado. Los encargados, aunque fueran piadosos y cumplidores, todo eso no les serviría de nada si faltaran a su deber de estado". (Carta VI).